

ANEXO N° 2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 16 de Enero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 09 de Enero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Adulto Mayor Los Flores de Primavera, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de Febrero del año 2025
- Horario : inicio 15:30. término 16:30.
- Lugar y dirección : Sede junta de Vecinos Huentel Norte

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Adulto Mayor Los Flores de Primavera: N° Personalidad Jurídica: 290065.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Namul Montero</u>		<u>NM</u>
2	<u>Daniel del Poma Poma</u>		<u>Daniel Poma</u>
3	<u>Teodoro Bravo</u>		<u>Teodoro Bravo</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

